

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.982/2022

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 169 (pág. 5777), de fecha 1 de septiembre de 2022, relativo a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Bujalance, y de conformidad con la legislación vigente, se entiende definitivamente aprobada, insertándose a continuación el texto íntegro de dicha modificación:

“Artículo 28, se modifica su actual redacción por la que sigue:

“La llave de oro de la ciudad de Bujalance se entregará a aquellos Jefes de Estado, Presidentes de Gobierno y personalidades nacionales e internacionales, que se reciban en visita oficial a la ciudad por el Sr. Alcalde y a su llegada a la misma, de la misma forma y de forma simbólica se podrá entregar la llave de la ciudad a una imagen religiosa que por su trascendencia histórica y

cultural, despierte especial fervor y sea de popular devoción en la ciudad. Disponiéndose su entrega por acuerdo de Pleno adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros, salvo que no fuera posible disponer en tiempo y forma de dicho acuerdo, en cuyo caso será posible su otorgamiento por Decreto de Alcaldía, previa comunicación a los grupos municipales que conformen la Corporación y del que se dará cuenta en la primera sesión plenaria que se celebre, como símbolo de la más alta aceptación y honor rendidos por el municipio”.

Artículo 29, se modifica su actual redacción por la que sigue:

“La llave de oro de la ciudad de Bujalance será en el mismo material. Sus medidas tendrán 13 centímetros de largo por un tubo hueco de 8 milímetros de diámetro, y su parte superior estará compuesta por un asa en forma de 8 invertido de 60 milímetros de ancho por 40 milímetros de largo con el mismo tamaño del tubo, en cuyo centro irá tallado el escudo de la ciudad con un tamaño de 20 milímetros de ancho y 30 milímetros de alto. El remate final será de dos dientes de 20 milímetros de largo por 15 milímetros de ancho”.

En Bujalance, 18 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.